

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA

SUPERMERCADO CANO LIMITADA	RUT: 76.008..579-0
CHORRILLOS N° 1486 - VICTORIA	
SUPERMERCADO	
REP. LEGAL MANUEKL CALDERON SILVA	RUT: 5.295.154-2

VICTORIA, 16 AGOSTO 2011

N° 3846 / VISTOS:

La solicitud presentada por don(a) MANUEL CALDERON SILVA, RUT: 5.295.154-2 en representación legal de SUPERMERCADO CANO LTDA. RUT; 76.008.579-0 en la que pide DEROGACION **TOTAL** de la Resolución que se indica:

MARCA	MODELO	MU,ERO	CAJA	RES N°	FECHA
TEC	MA-1595	2805N451068	2	11	11/03/2008
TEC	MA-1595	2805N451037	3	11	11/03/2008
TEC	MA-1595	2805N451035	5	11	11/08/2008

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974, y la Resolución N° Ex-2603 de 24 de Julio de 1992, sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Victoria, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de las máquinas registradoras individualizadas en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones que se indican:

EX 11 DE FECHA 11/08/2008

El funcionario actuante, al momento de retirar los sellos, retirará también la Tarjeta correspondiente a la máquina indicada precedentemente.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

**MIGUEL CATALAN VALLEJOS
JEFE DE UNIDAD
VICTORIA**

**MCV/lbi.
DISTRIBUCION:
SUPERMERCADO CANO LTDA.
REP. LEGAL: MANUEL CALDERON SILVA
CHORRILLOS N°1486 -VICTORIA
ARCHIVO UNIDAD**